EXPTE. D- 4985 /2021

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio al brutal femicidio del cual fuera víctima la joven de 18 años Úrsula Bahillo, perpetrado por su ex pareja el pasado 8 de febrero en la ciudad de Rojas.

Asimismo expresar su profundo pesar y acompañamiento a su madre y familiares en momentos de dolor y sufrimiento, asumiendo el compromiso de continuar trabajando arduamente en pos de consensuar Leyes que brinden al Estado todas las herramientas necesarias para prevenir, atacar y erradicar esta problemática que afecta a gran cantidad de mujeres de nuestra provincia.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad expresar el más enérgico repudio de este Cuerpo al brutal femicidio del cual fuera víctima la joven de 18 años Úrsula Bahillo perpetrado por su ex novio, un efectivo de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el pasado 8 de febrero de 2021 en la ciudad de Rojas. Asimismo deseamos también expresar el profundo pesar por este trágico desenlace y el acompañamiento a sus familiares en este doloroso transitar.

Este violento y fatal desenlace, el asesinato de Úrsula, y el de muchas otras víctimas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires nos obliga a redoblar los esfuerzos como parte del Estado provincial, en buscar los consensos necesarios para establecer políticas públicas en materia de violencia de género, aportando las herramientas precisas, ayornadas a los tiempos que estamos transitando para su visualización, ataque y erradicación, ejerciendo los controles, que la Constitución Provincial nos confiere, sobre los otros poderes del Estado provincial, velando por el cumplimiento de las normas y procedimientos existentes a tales efectos, articulando en conjunto estrategias y políticas aplicables en la materia, siempre con el horizonte de prevenir desenlaces trágicos e irreversibles como el que estamos repudiando.

El brutal femicidio de Úrsula, cometido por su ex pareja, un efectivo de la Policiía de la Provincia de Buenos Aires también nos hace replantear la formación y capacitación que reciben los aspirantes a pertenecer a esta y otras fuerzas de seguridad en la temática de violencia de género; a como es el seguimiento de los casos donde son denunciados los efectivos pertenecientes a esta institución; también en cómo funcionan los canales de prevención, detección, seguimiento y protección dónde el Estado irremediablemente debe estar presente, y lo que resulta muy importante y hacia donde debemos apuntar, es en los casos donde existen denuncias por parte de las víctimas y/o familiares y donde la intervención de la justicia que en la mayoría de los casos no actúa en tiempo y forma, resulta insuficiente para evitar desenlaces fatales para las víctimas.

Por todo lo fundamentado solicito a las y los Diputadas y Diputados acompañen con su voto el presente proyectos de declaración.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.